




**REGLAMENTO DE ENTREGA DE
BOLSAS NAVIDEÑAS A
SOCIOS DE QUILLACOOP- 2022**

ELABORADO POR:
JEFE DE PLANEAIMIENTO Y DESARROLLO
REVISADO POR:
GERENCIA GENERAL
GERENTE DE NEGOCIOS
GERENTE DE RIESGOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



REGLAMENTO DE ENTREGA DE BOLSAS NAVIDEÑAS A SOCIOS DE QUILLACOOP 2022

- Aprobado en reunión de Consejo de Administración el 24/11/2022

	REGLAMENTO DE ENTREGA DE BOLSAS NAVIDEÑAS A SOCIOS DE QUILLACOOOP- 2022	ELABORADO POR: JEFE DE PLANEAIMIENTO Y DESARROLLO REVISADO POR: GERENCIA GENERAL GERENTE DE NEGOCIOS GERENTE DE RIESGOS GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	--	--

1. Objetivo

Regular la entrega de 10,000 “**BOLSAS NAVIDEÑAS**”, que beneficia a los socios de la Cooperativa, esto ayudará en la nivelación de aportes, y por ende a incrementar el capital social de la Coopac, así mismo tendrá un impacto positivo a nivel de imagen institucional.

2. Base Legal

- Nueva Legislación de la Ley General de Cooperativas. Texto único ordenado por Decreto Supremo N° 074-90-TR y su Decreto Legislativo N° 85.
- Resolución SBS N° 480 – 2019, Reglamento General de Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizados a operar con Recursos Público.
- Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta del Mercado del Sistema Financiero.
- Estatuto de la Cooperativa Vigente.
- Reglamento de Operaciones Vigente

3. Finalidad

Como parte del Plan Operativo Anual 2022 de la Cooperativa y el Plan de Fortalecimiento Patrimonial Coopac QUILLACOOOP - Mayo 2022, se desarrolla la entrega de **BOLSAS NAVIDEÑAS** a los Socios con la finalidad de nivelar e incrementar nuestros fondos propios y capital social, el mismo que tendrá un impacto positivo en la imagen institucional de la Cooperativa.


4. Periodo de Vigencia

El inicio de la entrega de 10,000 “**BOLSAS NAVIDEÑAS**”, tiene vigencia en la Oficina Principal y toda la red de Agencias de la Cooperativa, del 19 al 23 de diciembre del 2022 o hasta agotar stock.

5. Requisitos

Para recibir las “**BOLSAS NAVIDEÑAS**”, los socios deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser Socio activo de la Cooperativa.
- b) Los socios que nivelen sus aportaciones a S/ 120.00 por año. (S/ 10.00 por cada mes).
- c) Los Socios que adicionalmente a la nivelación de aportes del año 2022, realicen aportes extraordinarios de S/ 50.00, se llevarán un ticket para el sorteo del terreno (S/ 50.00 por cada ticket).
- d) Los Socios que no hayan renunciado a la Cooperativa, durante el año 2022.

	REGLAMENTO DE ENTREGA DE BOLSAS NAVIDEÑAS A SOCIOS DE QUILLACOOP- 2022	ELABORADO POR: JEFE DE PLANEAIMIENTO Y DESARROLLO REVISADO POR: GERENCIA GENERAL GERENTE DE NEGOCIOS GERENTE DE RIESGOS GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	---	--

- e) Los socios que no retiren sus aportes, ni renuncien por un período de 06 meses, posteriores a la entrega de la **BOLSA NAVIDEÑA**.

6. Productos contenidos en la Bolsa Navideña

La Bolsa Navideña contiene los siguientes productos valorizado en S/ 47.45, que serán distribuidos a los socios en la Oficina principal y la red de Agencias.

CANTIDAD	PRODUCTO
1 u	PANETON
2 u	CHOCOLATE
1 k	ARROZ CASERITA
1 k	AZUCAR OLMOS
1 u	LECHE GLORIA
1 u	ACEITE MIRASOL
1 k	FIDEO NICOLINI
1 u	BOLSA DE CAMELO SURTIDO
1 u	BOLSA NOTEX
10	TOTAL

7. Restricciones

- ✓ Si el Socio ha retirado en forma parcial sus aportaciones durante el año.
- ✓ Si el Socio no ha aportado mensualmente.
- ✓ Si el Socio a la fecha de la entrega de la **BOLSA NAVIDEÑA** tenga cuotas en mora de su crédito vigente.
- ✓ Socios en mora con deuda directa e indirecta.
- ✓ Socios con créditos refinanciados o se encuentre en situación judicial.
- ✓ No participan socios nuevos del año 2022.
- ✓ No participan socios que no han regularizado sus multas por Elecciones Complementarias de Delegados.
- ✓ No participan en la entrega de la **BOLSA NAVIDEÑA**, funcionarios y colaboradores.
- ✓ No participarán personas Jurídicas.

8. Procedimiento

- a) La entrega de las "**BOLSAS NAVIDEÑAS**", se realizará en el Complejo Deportivo de QUILLACOOP, ubicado en Av. Nicanor Larrea S/Nº - Quillabamba y en toda la red de Agencias.
- b) La entrega de **BOLSAS NAVIDEÑAS**, es personal, para tal acto el socio deberá identificarse con su respectivo Documento Nacional de Identidad DNI y no deberá tener obligaciones pendientes con la Cooperativa.

Quillabamba, 22 de Noviembre del 2022.